

SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN XXII - OAXACA



# PRETEO

PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRETEO)

## ORIENTACIONES GENERALES PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS EDUCATIVOS DEL PTEO



OCTUBRE DE 2023



**ORIENTACIONES GENERALES PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS  
EDUCATIVOS DEL PTEO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL  
RECONOCIMIENTO EDUCATIVO A LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACION DE OAXACA (PRETEO)**

Segunda Edición

OCTUBRE DE 2023

OAXACA DE JUÁREZ, CIUDAD DE LA RESISTENCIA

## DIRECTORIO

### COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

#### Secretaría General

Profra. Yenny Aracely Pérez Martínez

#### Secretaría de Finanzas

Profra. Noelis Velázquez Ruíz

#### Secretaría de Organización

Profr. N. César García Zurita

#### Secretaría de Asuntos Profesionales

Profr. Jesús Antonio Alto Guevara

#### Auxiliar de la Secretaría de Asuntos Profesionales

Profr. Andy Aguilar Vázquez

### PRESIDENCIA DE PRETEO

#### Presidenta

Profra. Elizabeth Castillo Pérez

#### Auxiliar de educación Inicial y Preescolar

Profra. Raquel Trinidad Fentanes Gaytán

#### Auxiliar de Primaria General

Profr. Godofredo Clemente Rojas

#### Auxiliar de Secs Generales, Telesecundarias y Técnicas

Profr. Javier Tadeo Rodríguez

#### Auxiliar de Educación Indígena

Profra. Sandra Robles Avendaño

#### Auxiliar de Educación Especial

Profr. Omar Castellanos Carmona

#### Auxiliar de Niveles Especiales

Profra. Orpha Reyes de la Rosa

## CEDES 22

### PRETEO

Profr. Heladio Feria Santiago  
Profra. Elisa Leonor Rodríguez Torres  
Profr. Ramon Francisco Pérez López  
Profr. Carlos Cervantes Maldonado  
Profra. Gloria Elorza Noriega

### ACOMPAÑAMIENTO

Profra. Erika Candelaria Hernández Aragón  
Profr. Víctor Hugo Pérez Montes  
Profr. Víctor Castro Alvarado  
Profra. Erika Nallely Ponce Tapia

## ÍNDICE

Presentación	4
El Movimiento Pedagógico	6
El Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO)	7
Programa de Reconocimiento Educativo a los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO)	13
El Colectivo-Proyecto como eje articulador del PTEO	15
Proceso formativo de los colectivos	28
Proceso de evaluación del Colectivo y el Proyecto	31
Anexos	

## **Presentación**

**D**esde sus inicios, la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) tiene como parte medular la lucha por la defensa de la Educación Pública, asumiendo el compromiso de transformar el Sistema Educativo Nacional desde la intención de construir un Proyecto de Educación Alternativa. El Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca (MDTEO) al ser parte de ese movimiento social ha llevado a cabo diversos procesos de análisis, debate y construcción que contribuyen a la propuesta alternativa, como lo han sido foros, congresos, encuentros de colectivos, Talleres Estatales de Educación Alternativa (TEEA's) y otros más que confluyen en el interés por lograr un cambio importante de los procesos educativos a lo largo y ancho del estado y el país.

La ruta pedagógica de la CNTE emprendida desde hace más de 43 años de lucha, plasma una serie de encuentros, puntos de convergencia y divergencia dentro de su proceso histórico de construcción y organización de su propuesta de educación alternativa, esta búsqueda incansable ha permitido ir paso a paso en la sistematización de los trabajos.

En este sentido el MDTEO como parte de la CNTE reconociendo el proceso histórico de la Educación Alternativa y como parte de la resistencia pedagógica, logra generar y consensar el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO) en el cual se incluye una propuesta de reconocimiento al magisterio a partir de la experiencia y practica-pedagógica en diferentes contextos, centrándose en el Colectivo-Proyecto como el eje articulador del PTEO, con él se proponen distintas formas de entender el papel de la escuela, el docente y la comunidad.

Continuando con esta ardua lucha contra las políticas públicas descontextualizadas, se hace necesario trascender las experiencias a través del Colectivo y el Proyecto, en la compartencia en los diferentes espacios, considerando a su vez el reconocimiento al trabajo de los que integran el Colectivo Escolar y/o Comunitario y de Apoyo. Por lo anterior la Presidencia del Programa para el Reconocimiento Educativo de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO), Secretaria de Asuntos Profesionales, en coordinación con el Centro de Estudios y Desarrollo Educativo de la Sección XXI (CEDES 22), inicia una ruta de información que se realizará en las diferentes regiones del estado para presentar al MDTEO las orientaciones generales en tres temas; 1. El PTEO, reconociendo la importancia en tiempo actuales, 2. El Colectivo-Proyecto como eje articulador del PTEO y base en el proceso de reconocimiento y 3. Las líneas generales del PRETEO y su valoración del Colectivo y Proyecto. Así mismo reconociendo los procesos de Formación y Autoformación y los procesos de valoración (evaluación) del Colectivo Proyecto

Por tal motivo el documento **“ORIENTACIONES GENERALES PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS EDUCATIVOS DEL PTEO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRETEO)”** plantea elementos generales contenidos en los documentos orientador del PTEO que permitirá tener referencias del proceso operativo del PRETEO en el marco del registro de los Colectivos-Proyectos.



Imagen. Colectivo de Apoyo de la Jefatura de Zonas de Tuxtepec del nivel de la Educación de los Pueblos Originarios

## **I. El Movimiento Pedagógico**

**E**l contexto de la política educativa actual en el Estado de Oaxaca exige a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación Sección XXII-Oaxaca, tomar responsablemente los procesos que influyen en la educación básica y la defensa de los derechos de los trabajadores(as) de la educación que tiene en sus funciones la transformación de la educación de las niñas, jóvenes y adultos de la entidad. Ante esto y la apremiante necesidad de atender las necesidades educativas en las comunidades y ser corresponsables con los principios de los procesos del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), este, se posiciona no como una alternativa educativa estatal como aspiración, sino como una

realidad concreta que el trabajo pedagógico de más de cuatro décadas, nos ha dado los argumentos y fundamentos sólidos para sostener que el PTEO se traduce en la práctica de los Proyectos Educativos, adquiriendo mayor significado al ser proyectos construidos y puestos en marcha en tiempo de resistencia, que ha implicado por una parte la autonomía educativa y por otra una negación del Estado al reconocimiento del PTEO.

Ante esta realidad la Sección XXII, plantea la ruta política, jurídica, administrativa y pedagógica para encontrar alternativas en los marcos jurídicos actuales sobre el reconocimiento de los trabajadores y trabajadoras de la educación y su labor docente, sabemos que es un largo camino para revertir la precarización laboral en la que han estado los colectivos, por lo que, se ocupará

exponer la experiencia de los colectivos como válidos ante cualquier proceso o propuesta frente a los elementos multifactoriales de un sistema de reconocimiento ajeno a nuestros procesos enmarcados en el PRETEO, en tales circunstancias el Movimiento Pedagógico tiene claro su formación pedagógica y profesional desde el enfoque del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca, planteamientos que le dan legitimidad.



Imagen. Colectivos Escolares de la Zonas Escolar de Candelaria Loxicha.

## **II. El Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO)**

El Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca, entendido como un Movimiento Pedagógico social y alternativo, tiene como unos de sus fines centrales transformar la educación a través de la formación crítica y comunal de los involucrados con base al colectivo y el Proyecto Educativo. Este como un plan que se entiende desde su integralidad, donde la fuente que le da contenido reside en las prácticas pedagógicas alternativas, que parten de la realidad social y comunitaria. Este tiene entre sus definiciones concretas lo siguiente:

### **Propósito General**

Transformar la educación pública en el estado de Oaxaca mediante la formación crítica de los

involucrados, la comprensión y la modificación de su entorno recuperando los conocimientos, los saberes pedagógicos y comunitarios, a través de la construcción colectiva de programas y proyectos para lograr una educación integral de los niños, jóvenes y adultos.

### **Propósitos Específicos**

- Generar acciones adecuadas y oportunas que mejoren las condiciones educativas y de vida de los niños, jóvenes y adultos oaxaqueños a través de la elaboración de Proyectos Educativos y Comunitarios.
- Garantizar a los trabajadores de la educación la formación profesional a partir de sus necesidades formativas, desde la educación secundaria hasta el posgrado, implementando programas y Proyectos Educativos, que posibiliten esta acción, considerando el contexto sociocultural, lingüístico y económico del estado, a fin de mejorar la educación pública, mediante propuestas emancipadoras críticas
- Atender las necesidades y el rezago en materia de infraestructura y equipamiento educativo para contribuir al mejoramiento de la educación básica en Oaxaca, considerando las características y condiciones de los contextos y las exigencias del proceso educativo.
- Generar una cultura de evaluación a partir de las características sociales y culturales de los pueblos de Oaxaca, contribuyendo a la transformación de las prácticas educativas a través de una evaluación que favorezca la reflexión, la crítica y la autocrítica para la formación individual y social de los

sujetos y mejorar la educación.

- Reconocer la labor de los trabajadores de la educación que participan de manera colectiva en la construcción, desarrollo y evaluación de los Proyectos Educativos y que se acompañan de una formación profesional con perspectiva crítica y social, que contribuya al mejoramiento del proceso educativo y la vida social en la entidad.

## A. Los Sistemas y Programas del PTEO



 Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (SEFPTEO)

Articular a las instituciones formadoras de docentes con la finalidad de diseñar e implementar planes y programas de formación permanente de los trabajadores de la educación desde las perspectivas emancipadoras críticas.

Coordinar instancias, organismos, directivos, especialistas, colectivos, y equipos pedagógicos de los niveles educativos para la evaluación, diseño, adecuación e implementación de los programas curriculares.

 Sistema de Evaluación Educativa de Oaxaca (SEEO)

Propiciar encuentros y espacios dialógicos que permitan el análisis y reflexión sobre los aspectos que

se interrelacionan en el proceso evaluativo.

Elaborar colectivamente criterios, indicadores e instrumentos considerando las especificidades contextuales y en base a los criterios generales de evaluación.

- Orientar, consolidar y fortalecer los procesos de evaluación educativa más justos acordes a las especificidades de cada nivel educativo en beneficio de la educación en el Estado de Oaxaca.
- Sustentar las prácticas evaluativas en un enfoque cualitativo basado en valores de equidad, igualdad, justicia con eficacia.
- Realizar una evaluación participativa basada en colectivos tomando en cuenta la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación, evaluación externa y la metaevaluación.
- Construir criterios e instrumentos de evaluación para seleccionar los proyectos que serán reconocidos

económicamente por el PRETEO.



*Programa Popular de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Oaxaca (PROCIEEO)*

- Privilegiar el criterio de equidad como principio orientador del proceso de planeación, programación y ejecución de las acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento.
- Fomentar la utilización de tecnologías alternativas de construcción de la infraestructura educativa, que sean acordes con la diversidad climática y orográfica de la entidad.
- Eficientar las normas y el proceso de planeación, priorización y programación para la atención de las necesidades de infraestructura, mantenimiento y equipamiento educativo, mediante la concentración de funciones en una sola instancia dentro del Instituto Estatal de

Educación Pública de Oaxaca.

- Diseñar y operar los mecanismos de comunicación y participación entre los distintos actores de la educación para la priorización y asignación de recursos a partir del presupuesto asignado a la infraestructura, mantenimiento y equipamiento educativo de la educación básica.
- Equipar con tecnología de la información y comunicación a los centros educativos de la entidad que permita responder a los requerimientos contemporáneos y contribuyan al buen desempeño académico de todos los involucrados.
- Exigir en todas las instancias involucradas la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos presupuestales destinados a la infraestructura, mantenimiento y equipamiento de la educación básica, mediante el establecimiento de mecanismos adecuados de información pública y

participación social y comunitaria.

- Utilizar el tequio y a la vez beneficiar económicamente a la comunidad en donde se desarrolle la infraestructura y equipamiento educativo. En este sentido se buscará Impulsar, en la medida de la realidad, el tequio en las poblaciones de nuestro estado donde se observe esta práctica. Para el cumplimiento de este objetivo se tendrán que garantizar, entre otros aspectos los, mecanismos económicos justos para la comunidad, de transparencia en el uso de los recursos, y de continuidad, seguridad y eficiencia de la obra.
- Privilegiar, en la medida de la realidad la mano de obra local de la comunidad, respetando las cotizaciones de mercado correspondiente y observando los mismos principios del objetivo anterior.



*Programa Estatal para  
Mejorar las Condiciones  
Escolares y de Vida de los Niños,*

Jóvenes y Adultos de Oaxaca  
(PEMCEM)

- Coadyuvancia al desarrollo de hombres y mujeres que perciban, sitúen y expliquen su realidad como objeto de estudio para transformarla y mejorarla.
- Implementación de Proyectos Escolares Comunitarios que involucren a la comunidad en su conjunto, que impacten en el contexto sociocultural con el fin de mejorar el estado de nutrición, salud y bienestar de los educandos, que se refleje en su desarrollo integral.
- Impulso de una educación ambiental sustentada en el

respeto a la naturaleza, desde la formación docente que proyecte en la comunidad la sustentabilidad.

- Generar una cultura de respeto a los derechos humanos.



Imagen. Colectivos Escolar del nivel de Preescolar.



Imagen. Colectivos Escolares del nivel de Preescolar.

### III. Programa de Reconocimiento Educativo de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO)

#### ◆ Propósito General

Reconocer la labor de los trabajadores de la educación que participan de manera colectiva en la construcción, desarrollo y valoración de los Proyectos Educativos y que se acompañan de una formación profesional con perspectiva crítica y social, que contribuya al mejoramiento del proceso educativo y la vida social en la entidad.

#### ◆ Propósitos Específicos

- Promover el trabajo en colectivo mediante Proyectos Educativos para la transformación de la práctica educativa y la vida de la comunidad.

- Reconocer y valorar la formación profesional de los trabajadores de la educación como una tarea sustantiva para mejorar el Sistema Educativo Estatal.
- Incorporar los procesos de valoración y seguimiento de las actividades y funciones específicas que realizan los trabajadores de la educación y que impactan en los procesos sociales de las comunidades.
- Reconocer económicamente el compromiso y responsabilidad de los trabajadores de la educación como agentes de cambio social.

#### Fundamentos del PRETEO

Es un programa de promoción horizontal que reconoce a todos los integrantes del colectivo como trabajadores de la educación

Promueve la construcción de Proyectos Educativos para la transformación de la práctica

educativa y de la vida de la comunidad

Reconoce el proceso de formación y autoformación de los colectivos

Incorpora procesos de valoración y seguimiento de actividades permanentes de los Proyectos Educativos en el marco del Sistema Estatal de Valoración de Oaxaca (SEEO)

Reconoce el compromiso y responsabilidad de los trabajadores de la educación como agentes de transformación social.

### **Principios**

El PRETEO establece un reconocimiento en base al enfoque crítico y comunitario, reconoce la democracia participativa, equidad y justicia social como elementos fundamentales para la transformación de la sociedad en base a los siguientes principios:

- La búsqueda constante y permanente de la

transformación social de los estudiantes y su entorno.

- El dialogo permanente para la construcción de Proyectos Educativos s como estrategia para el desarrollo de la labor educativa, elevando la concienciación de estudiantes e integrantes del colectivo.
- La relación escuela-comunidad, al considerar a la escuela como el espacio donde el colectivo trabaja con los principios de la comunalidad.
- El logro educativo se enmarca en sus propósitos planteados para el desarrollo educativo y la transformación social.
- El reconocimiento a la labor educativa que pretende estimular el compromiso de los trabajadores de la educación como agentes de transformación social.
- Contribuir en el mejoramiento del programa

educativo en esta entidad, tomando en cuenta a todos los trabajadores de la Educación en igualdad de condiciones laborales, desde una perspectiva de conciencia colectiva que permita a través del dialogo, construir Proyectos Educativos que orienten el compromiso y quehacer educativo en la práctica liberadora.

### **Lineamientos del programa**

El Programa para el Reconocimiento Educativo a los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO) estipula el trabajo en colectivo, en la construcción de Proyectos Educativos.

El PRETEO es un programa de promoción horizontal que incluye a todos los trabajadores de la Educación del estado de Oaxaca.

Reconoce el compromiso social y educativo de los trabajadores de la educación, vinculándose con

los procesos de evaluación y formación.

## **IV. El Colectivo-Proyecto como eje articulador del PTEO**

**E**n el PTEO, se reconoce un componente que recorre transversalmente toda la propuesta de transformación, se trata del Colectivo-Proyecto. Este resulta fundamental para los alcances del PTEO, por lo tanto, el Colectivo-Proyecto, tiene como objeto de transformación la realidad social y la unidad básica del sistema educativo estatal: es decir, la escuela inscrita en una comunidad y administrativamente en una zona escolar.



Imagen. Colectivos de Apoyo del nivel de Educación de los Pueblos Originarios.

## 1. El Colectivo



### **Conceptualización del colectivo:**

"Un colectivo es un grupo de personas que comparten o están motivados por un mismo tema o problemática y que trabajan juntos por un bien común y se caracterizan por compartir y ejercer poder pedagógico, social y político, y tomar decisiones basados en el consenso y principios igualitarios." (Unda, 1985)

"Se entiende por colectivo, la organización de consuno de los trabajadores de la educación en un centro de trabajo determinado que conjuntan esfuerzos y orientan sus trabajos hacia el logro de objetivos comunes, manteniendo la identidad y el compromiso ético..."

Entre sus premisas encontraremos la resignificación de los conceptos, de trabajo, equipo y organización. El trabajar en

colectivo para la elaboración de un Proyecto Educativo, implica el compromiso ético con la escuela y la comunidad, responsabilidad que asumen los trabajadores de la educación de Oaxaca.



### **Caracterización del Colectivo**

El colectivo se reflexiona como un movimiento solidario más allá del trabajo en equipo, convoca un espacio donde se comparte y construye un proceso autónomo de la individualidad a la colectividad, busca una participación activa y crítica ante la sociedad actual.

El colectivo, tiene el imperativo de generar condiciones para potenciar un movimiento pedagógico y social alternativo, para mejorar la educación de los niños, jóvenes y adultos; la recuperación del saber y la cultura comunitaria, la reflexión y reconstrucción de la práctica

educativa a fin de posibilitar la transformación de la sociedad.

El trabajar en colectivo permite recuperar los intereses, conocimientos y saberes de los participantes, la reflexión, la deliberación y la acción son procesos permanentes que propician nuevas formas de entender la construcción del conocimiento y resolver las situaciones problemáticas desde una perspectiva crítica, pedagógica y comunitaria.

En consecuencia, los participantes tienen la encomienda de elaborar el Proyecto Educativo, entendiéndose este como un constructo reflexionado en colectivo que problematiza la realidad, recupera los conocimientos y los saberes comunitarios derivados de la práctica educativa y que esencialmente considera a las dimensiones: comunitaria, pedagógica curricular y administración educativa como elementos de análisis y origen de

los proyectos que posibilitan la transformación de la vida de la escuela y la comunidad. (antología del PTEO 2013)

Uno de los acercamientos de como entendemos al Colectivo, nos convoca a encontrarnos como unas agrupaciones resultantes del proceso de dialogo, sustentado en el interés común, en la conciencia social y comunitaria, con principios éticos y culturales. Este principio nos compromete a la reflexión de manera permanente y crítica de la realidad educativa para la transformación social.

Algunos de los principios de un colectivo son: igualdad, libertad, justicia, democracia, equidad, solidaridad, respeto, fraternidad, amor. La manifestación de los principios estará determinada por cada colectivo.



### **Funciones del colectivo:**

Participar en la formación pedagógica e investigativa para

la transformación de la práctica educativa y social.

Elaborar y evaluar el Proyecto Educativo en sus fases de diseño, ejecución e impacto o logro educativo.

Promover la conformación y consolidación de redes en colectivo para la recuperación de los saberes y producción de conocimientos de la cultura escolar y comunitaria.

Participar en la difusión de la cultura de la escuela y la comunidad a través de los medios de comunicación.

las condiciones para potenciar un movimiento pedagógico, cultural y social crítico, para transformar la educación de los niños, jóvenes y adultos; la recuperación del conocimiento y la cultura comunitaria, la reflexión y reconstrucción de la práctica educativa a fin de posibilitar la formación del ser, la transformación de la vida de la escuela y la comunidad.



### **Colectivos en el Movimiento Pedagógico.**



**Colectivo Escolar:** Es un movimiento solidario integrado por trabajadores de la educación, padres de familia, estudiantes y autoridades municipales y tiene la función de generar



### **Colectivo**

**Comunitario:** Corresponde a la agrupación de colectivos escolares existentes en una comunidad permitiendo la red colectiva para reflexionar y organizar el proceso integral de progresividad formativa en los estudiantes de los diferentes niveles educativos.

En el caso de aquellas comunidades con escuelas unitarias, podrán constituirse en colectivos comunitarios.



### **Colectivo de Apoyo**

**Educativo:** Serán representados por la totalidad de los integrantes de las supervisiones escolares, jefaturas de zona o sector, colectivo regional o colectivo estatal pedagógico de nivel, quienes tendrán la responsabilidad de reflexionar y analizar críticamente la realidad y necesidades de los colectivos escolares y/o comunitarios para construir Proyectos Educativos de formación para los trabajadores de la educación, vincular la red de colectivos, crear espacios de dialogo y análisis crítico, para transformar la práctica docente , la escuela y la realidad social.



Imagen. Colectivo de Apoyo Estatal del nivel de Educación de los Pueblos Originarios.



### **Las redes de los colectivos escolares y comunitarios.**

Entre los planteamientos de la red de colectivos escolares y comunitarios se propone un movimiento educativo y social que pretende revolucionar la relación entre los actores educativos, la relación con el entorno natural y la relación dialógica con la comunidad a fin de transformar la sociedad. Donde los sujetos en colectivo potencian y fortalecen el trabajo en conjunto y permiten la conformación de las redes de colectivos, el intercambio de experiencias, la ayuda mutua, la solidaridad, el compromiso ético,

pedagógico y social con la escuela y la comunidad, y es aquí donde los trabajadores de la educación, los estudiantes, las familias, las personas de la comunidad y las instituciones son los principales protagonistas.

Mediante las redes, los colectivos comparten los problemas derivados del análisis de la realidad, sus inquietudes, vivencias, saberes, conocimientos, y experiencias educativas a fin de ser comunicadas desde la voz y la palabra escrita de los actores educativos.

### **La formación colectiva desde la investigación.**

Es conveniente repensar nuevas formas de acompañamiento para la formación de los actores educativos a fin de posibilitar la construcción del Proyecto Educativo, la conformación y consolidación de los colectivos escolares y comunitarios.

Trabajar conjuntamente con los actores y protagonistas de la transformación es incorporar sus condiciones formativas, recuperar sus propuestas y preocupaciones; la revisión crítica de la realidad educativa, enriquecer y transformar sus marcos de referencia sobre los problemas educativos y de la comunidad, así como plantear alternativas de solución.

Un recurso teórico metodológico que fortalece a los colectivos es la investigación, ésta permite potenciar el trabajo de los colectivos escolares y comunitarios, mediante la innovación de la práctica educativa, la teorización de los fenómenos educativos y sociales.

Se pretende que mediante el proceso de investigación los colectivos paulatinamente adquieran formación, lo que posibilitará el desarrollo de la autonomía profesional para poner en práctica propuestas

educativas de transformación educativa y social.

Es importante desarrollar el saber pedagógico, investigativo y multidisciplinario con los otros actores educativos que están organizados en colectivo y se establezca un diálogo cultural, esto facilitaría comprender y explicar la realidad y la necesidad de incidir en la transformación de la escuela y comunidad.



Imagen. Colectivo Escolar del nivel de CEOS

## **2. EL Proyecto Educativo**

### **El Proyecto Educativo en el proceso de reconocimiento**

El Proyecto Educativo es el horizonte y la base en el andar del colectivo, éste se entiende como,

“una construcción colectiva dialéctica que toma en cuenta los saberes comunitarios y que posibilita el proceso de transformación social desde la escuela” (PTEO, 2013: 51). Su construcción requiere del análisis crítico de la realidad cotidiana, en las dimensiones administrativa, comunitaria y pedagógica entre otras, éste cumple un papel relevante en la problematización y para su atención se construyen acciones pedagógicas que buscan la transformación educativa.

En la construcción del proyecto convergen todos los actores de la escuela-comunidad, su propuestas y esperanzas, con un sentido ético, político, pedagógico y social; además, es abierto y flexible, con acuerdos y compromisos que favorezcan la autonomía, la dignidad en lo individual y colectivo. Esto es justamente cuando el proyecto como proceso de construcción y desarrollo cobra vida, porque permite repensar la escuela que

queremos y los conocimientos culturales que deseamos desarrollar, acordes con las necesidades de la comunidad y la escuela, generando para ello una práctica reflexiva, crítica y transformadora. Desde esa perspectiva, el Proyecto Educativo es una práctica dialéctica histórico-social, es experiencia, es emancipación, es finalmente liberación.

El Proyecto Educativo tiene su propia historicidad, en donde la palabra escrita cumple un papel relevante en la presentación y sistematización de los logros que se van obteniendo, en todo el proceso la evaluación se convierte en una necesidad natural que permita la reflexión permanente del colectivo sobre la construcción, ejecución e impacto del proyecto.

### **Proceso de construcción del Proyecto Educativo**

Fases del proceso de construcción y puesta en práctica del Proyecto Educativo:

## **1. Diseño del proyecto**

- Elaboración del proyecto en sus apartados, entre los apartados clave son,
- Análisis Crítico de la Realidad (ACR) de las dimensiones: Pedagógico, administrativa y comunitaria entre otras
- Problematización
- Diseño de las acciones en los aprendizajes y la vinculación comunitaria
- Propuesta Metodológica de los aprendizajes
- Propuesta del currículum crítico
- Propuesta de valoración de los aprendizajes
- Planificación y cronograma

## **2. Ejecución del Proyecto Educativo.**

- Distribución de responsabilidades
- Puesta en práctica de las acciones educativas

## **3. Valoración (Evaluación)**

- Sistematización de la experiencia
- Logro educativo e impacto de transformación social

#### 4. Fortalecimiento o reconstrucción del Proyecto Educativo



Imagen. Colectivos de Apoyo del nivel de Educación de los Pueblos Originarios en el TEEA 2023-2024.

#### Sugerencia para la presentación escrita del proyecto:

##### ➤ Portada.

Datos generales de la escuela: nombre, clave, comunidad, tipo de organización, lugar, fecha y ciclo escolar.

##### ➤ Introducción.

En la introducción deberá contener información resumida sobre el proceso metodológico que se ha empleado, una síntesis de los aspectos considerados en el documento, quienes participaron. Esta sección se sugiere elaborar al final.

##### ➤ Justificación.

En la justificación se deben considerar dos interrogantes: El ¿Por qué? donde se plantean y argumentan las razones pedagógicas, sociales, éticas, políticas, económicas, culturales e institucionales que deben orientar los proyectos. El ¿Para qué? Implica hacer una valoración de la trascendencia del proyecto, da cuenta a quiénes se va a beneficiar y qué se pretende transformar.

##### ➤ Propósitos.

- Se deben construir a partir de las problemáticas encontradas en las dimensiones.

- Revelan las necesidades y prioridades de las problemáticas encontradas en el análisis crítico de las dimensiones.
- Se construyen a partir de declaraciones relativas a ¿qué?, ¿cómo? y ¿para qué?
- Se construye los propósitos generales y particulares.
- Orientan acciones a corto, mediano y largo plazos.
- Deben ser coherentes con los elementos considerados en el desarrollo, seguimiento y valoración (evaluación) del proyecto.

### **Fundamentación Teórica**

En el proyecto resulta imprescindible la fundamentación teórica, siendo la cultura uno de los ejes más importantes que articulan la construcción del proyecto, lo sustenta, lo justifica y le da dirección; exaltando lo comunitario, la comunidad, la comunalidad, pluriculturalidad, multiculturalidad e

interculturalidad crítica, como elementos sustanciales que dan identidad a los participantes, recuperando sus saberes, su organización social, política y cultural.

En lo pedagógico se propicia la reflexión, el diálogo, la problematización del acto educativo; lo sociológico en el que confluyen las relaciones e interpretaciones sociales que se establecen entre los actores de la escuela y comunidad. La epistemología entendida como la ciencia que coadyuva a que los sujetos construyan sus conocimientos y los procesos de indagación, para comprender los fenómenos naturales y sociales. La antropología da a conocer y comprender el pasado y presente cultural, reconociendo, respetando y rescatando la riqueza lingüística de los pueblos originarios. Lo investigativo como el eje que posibilita la construcción y sistematización de los conocimientos en los aprendizajes del Proyecto.

Recuperar a la ética que implica la responsabilidad y compromiso de los educadores con los otros sujetos de la vida comunitaria.

 **Análisis crítico de la Realidad (ACR) de las dimensiones.**

Hacer el análisis del contexto nos permite conocer, comprender, describir y explicar la situación que prevalece en el contexto sociocultural en el que se encuentra ubicada la escuela y la comunidad, puede enriquecerse con ciertos indicadores para documentar la realidad y darle contenido y significado a la información.

Las dimensiones nos permiten analizar la realidad como una totalidad; ayudan a visualizar la situación de las escuelas y las comunidades. La mirada pluridimensional enriquece en lo general y en lo particular en la focalización de problemáticas.

En cada una de las dimensiones se construirán los aspectos que crean

conveniente para contar con la información, se podrán establecer ejes de análisis, preguntas de reflexión-acción e instrumentos/técnicas, mismos que son fuente de información básica y complementaria que ayudarán al proceso de construcción del proyecto (relatos, historias de vida, entrevistas, encuestas, archivos, expedientes, diarios, testimonios, etc.)

Una vez realizada la descripción crítica de cada una de las dimensiones y sus aspectos, se identificarán los problemas y se construyan propuestas de saberes y conocimientos en el Proyecto Educativo donde participarán los colectivos, estudiantes, familias y otros actores de la comunidad.

**a) Dimensión pedagógica:**

Población escolar, análisis del acto pedagógico con los grupos y grados, perfil académico de los docentes, experiencia laboral, los planes y programas de estudio, metodología didáctica,

evaluación de los aprendizajes, propuestas pedagógicas, apoyo de los padres de familia a las actividades educativas, entre otros que considere el colectivo.

Vinculación y difusión de las acciones de la escuela-comunidad, comunicación pedagógica con educadores de los niveles educativos que existen en la comunidad.

Se generan ejes de análisis / preguntas de reflexión y acción / instrumentos y técnicas.

Ejemplo: ¿El enfoque de los planes y programas de estudio favorece la construcción de un sujeto histórico social-comunal?

#### **b) Dimensión administrativa:**

Tipo de organización, estructura y funcionamiento, gestiones directivas, actividades de vinculación con las autoridades de las comunidades (agencias, municipios, bienes comunales, ejidatarios) los comités de padres de familia, las condiciones de infraestructura y ambientales del

plantel, espacios para desarrollar la tarea educativa, recursos técnicos y didácticos, condiciones de vida de los educandos. Y además poner en análisis como es la organización educativa en función de preguntarnos qué tipo de escuela del PTEO pensamos organizar. La dimensión administrativa es más que la descripción de datos, es cuestionarnos, para identificar que transformar respecto a lo administrativo y organizacional con base en los fundamentos del PTEO.

#### **c) Dimensión comunitaria:**

Ubicación geográfica y demográfica, número de habitantes, organización social, cultural, económica, situación económica y política, fuentes de trabajo, servicios de la comunidad, historia de la comunidad, la vinculación de la comunidad con la escuela. Las organizaciones sociales, comunales, centro de salud, vinculación con proyectos

sociales de la comunidad. Poner en tensión, preguntándonos ¿Que realiza la escuela en relación con la forma de organización comunitaria y su cultura de la comunidad? ¿Cómo reflexiona la escuela los conocimientos o saberes de la comunidad en beneficio de esta?

La diferencia del análisis de la realidad en dimensiones es construir un ordenamiento de la reflexión contextual y situacional que vive la educación en un contexto específico, para comprenderlo y plantearse cómo transformarlo a partir del Proyecto Educativo para el bien de la comunidad.

### **Acciones educativas:**

Para construir las acciones, es necesario hacer una revisión cuidadosa de los problemas prioritarios, de las necesidades encontradas en el análisis de la realidad, para ello deberá considerar algunos criterios:

- a) Un conjunto de problemas similares puede ser atendido por una acción educativa.
- b) Una acción educativa puede atender a una sola situación problemática.
- c) Por el contrario, un problema puede ser atendido por más de una acción educativa.

Cabe señalar que los colectivos pueden construir las acciones educativas que den respuestas a los problemas y necesidades encontradas en el análisis de la realidad educativa y social.

Las acciones educativas son ejes orientadores para la construcción de los proyectos específicos o encontrar la metodología pedagógica desde el enfoque del PTEO.

**A partir del caminar de los colectivos, en este apartado se puede plantear una propuesta de saberes y conocimientos para la**

**formación del sujeto histórico Social-Comunal, por ejemplo, se enuncian los siguientes elementos:**

- Construcción curricular
- Metodología didáctica
- Pedagogías alternativas
- Valoración (evaluación) de aprendizajes

➤ **Seguimiento y valoración (evaluación) de los Proyectos Educativos.**

Este apartado tendrá relación con lo especificado en el Sistema de Evaluación Educativa de Oaxaca.

➤ **Recurso de apoyo:**

Materiales y financieros, se enunciarán los recursos que se necesiten anualmente para desarrollar los proyectos específicos.

➤ **Bibliografía**

Tiene que ir en correspondencia con las teorías y pedagogías críticas, enmarcadas en la fundamentación teórica. Esta lista se presenta en orden alfabético

según el criterio de autoría, resulta necesario discriminar las fuentes bibliográficas y electrónicas.

➤ **Anexos**

Se agregarán las evidencias que sustenten: la construcción, operatividad, valoración e impacto del Proyecto Educativo.

## V. Proceso formativo de los colectivos

Este proceso de reconocimiento al trabajo de educación alternativa realizado en las escuelas y comunidades de Oaxaca; donde la formación construida, organizada y fundamentada en el SEFPTEO a través del Proyecto Educativo, Escolar y/o Comunitario, no solo deberá encontrar respuestas a este planteamiento sino además debe ser quien garantice la pervivencia de esta resistencia educativa la cual ha sido para el MDTEO una forma posible de

defender su sentido público, laico y gratuito de la Educación en nuestro país.

En este sentido, los trabajadores de la educación que se han organizado en colectivos y han asumido un compromiso

político, social y profesional con el pueblo de Oaxaca, realizarán estos procesos de reconocimiento a la Autoformación y Formación Permanente como un ejercicio ético, dialógico y de compartencia en la puesta en práctica de proyectos formativos en los Proyectos Educativos, que han permitido la transformación de la práctica educativa de los colectivos escolares y/o comunitarios.

Para el PRETEO reconocer los procesos de formación de los colectivos fundamentados en el SEFPTEO significa visibilizar los

trabajos de investigación educativa que han llevado a cabo los colectivos, mismos, que

les ha permitido entender la realidad de la educación y reflexionar sobre los procesos de intervención

de la práctica educativa planteando propuestas de transformación social con los estudiantes desde una perspectiva crítica y comunitaria. Precisar que en la sección XXII, los procesos de formación que se hacen en los colectivos descansan y tienen sus fundamentos en una investigación educativa colectiva que plantea contundentemente la existencia de Otras formas posibles de hacer educación.

“El PTEO se manifiesta por el amor a la vida y la dignidad humana, el respeto a la naturaleza, la diversidad cultural y étnica, la



Imagen. Colectivos de Apoyo de niveles en el TEEA 2023-2024.

solidaridad (ayuda mutua), el trabajo en comunidad y la paz; se manifiesta a favor de la formación y profesionalización permanente de los trabajadores de la educación, así como de la evaluación de los docentes, como para los estudiantes y todos los agentes involucrados en el acto educativo" (PTEO, 2013)



Imagen. Colectivos Escolares del nivel de Educación Preescolar.

## **Planteamientos**

Construcción de propuestas formativas de saberes, pedagógicos, multidisciplinarios e investigativos, los cuales hayan permitido y posibilitado la sistematización de la práctica educativa y la construcción teórica desde una perspectiva crítica y comunal.

Implementación e impacto de la trascendencia formativa de los colectivos en el Proyecto Educativo.

En este sentido, los procesos de autoformación y formación permanente en el MDTEO, no deben entenderse como la valoración de la productividad en la práctica educativa con tendencias conservadoras que hayan hecho posible desarrollar dinámicas instruccionalistas con un corte teórico y positivista; por el contrario, "deben tener un sentido interpretativo en lo pedagógico, filosófico, antropológico, sociológico y epistemológico que haya tenido como objeto formar sujetos críticos que mejoren su práctica educativa, se vinculen con la vida de la comunidad y transformen las condiciones de vida de los niños, jóvenes y adultos" (SEFPTEO)

Por ello, llevar a cabo este proceso de reconocimiento en este momento de lucha y resistencia sindical, pedagógica y jurídica de

la educación pública de Oaxaca, debe permitir a los colectivos mirar críticamente y valorar la autoformación y formación permanente que han impulsado desde el Proyecto Educativo, esta formación nuestra, que lucha a contracorriente, transformadora social, la no adaptativa a las políticas educativas del Estado mexicano.



Imagen. Desarrollo del TEEA 2023-2024.

## VI. Proceso de valoración (evaluación) del Colectivo y el Proyecto Educativo

### Conceptualización de la evaluación

La evaluación es un recurso insoslayable para dirigir no solo el progreso, sino el rumbo de nuestra educación es un tema que en su análisis y comprensión tiene un

enorme panorama de posibilidades.

Se considera la evaluación desde una visión cualitativa que representa una búsqueda, no el mundo de la exactitud sino un acercamiento al conocer verdadero que se define en el proceso de enseñar y aprender.

La evaluación educativa como: un proceso dialógico, reflexivo, ético, sistemático, formador e integral, que permite la valoración de contextos, procesos, materiales curriculares,

instituciones, acciones, instrumentos, funciones y demás elementos que se interrelacionan con el proceso de aprendizaje, con la finalidad de incidir y transformar la realidad de las condiciones que rodean el acto educativo.

Una evaluación que posibilite la dignificación de los sujetos en una relación dialéctica sujeto-objeto, es decir, permitir el desenvolvimiento personal y social del ser humano, respetando el derecho a su individualidad como sujeto creador, activo, propositivo y transformador de su realidad.

### **Modalidades de la evaluación**

Para sistematizar los resultados del proceso de evaluación, es importante considerar la intervención de todos los participantes. Esto puede lograrse a través de la puesta en práctica de otras modalidades de evaluación, tales como: la

autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.



### **Autoevaluación**

La autoevaluación se enmarca en una concepción democrática y formativa del proceso educativo en el que deben participar activamente todos los sujetos implicados en el mismo. Consiste en la evaluación que el estudiante o docente hace de su propio aprendizaje y de los factores que intervienen en este.

La autoevaluación sitúa al propio docente el principal protagonismo de la tarea evaluadora, mientras que la heteroevaluación se lleva a cabo por los directivos o por una comisión evaluadora que ellos presiden y que integran además a colegas, padres, etc. Según el énfasis que se dé a una o a otra, se estimulara el protagonismo del profesorado o se ponderara el control externo de la acción docente.



## Coevaluación

Es la evaluación realizada entre pares, de una actividad o trabajo realizado. Este tipo de evaluación puede darse en diversas circunstancias.

Esta es una forma de evaluación en donde todos participan a diferencia de la autoevaluación que es uno mismo el que evalúa sus conocimientos y reflexiona sobre ellos. Mientras que en este proceso pueden participar todos.

### **La coevaluación permite al alumno y al docente:**

- Identificar los logros personales y grupales.
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje.
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo.
- Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo

- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo.
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad.



## Heteroevaluación

Es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. A diferencia de la coevaluación, aquí las personas pertenecen a distintos niveles, es decir no cumplen con la misma función. En el ámbito en el que nos desenvolvemos, se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus estudiantes, sin embargo, también es importante que la heteroevaluación pueda realizarse del estudiante hacia el profesor ya que no debemos perder de vista que la evaluación es un proceso que compromete a

todos los agentes del sistema educativo.

Heteroevaluación es un proceso importante dentro de la enseñanza, rico por los datos y posibilidades que ofrece y también complejo por las dificultades que supone enjuiciar las actuaciones de otras personas, más aún cuando estas se encuentran en momentos evolutivos delicado en los que un juicio equivoco o "injusto" pueda crear actitudes de rechazo (hacia el estudio y la sociedad) en el niño, adolescente o joven que se educa.

### **Técnicas e instrumentos de indagación y espacios para el desarrollo de la evaluación.**

La evaluación alternativa incluye la utilización de una variedad de técnicas y/o instrumentos de indagación, entendiendo estas como situaciones, recursos, estrategias o procedimientos que se utilizan para obtener información sobre la marcha del

proceso educativo; estos se pueden adaptar y aplicar en diferentes situaciones y espacios. Algunos de ellos son los siguientes:

- Técnicas y/o instrumentos. Actas de reunión, anecdotario, autoinformes, conversaciones críticas, cuestionarios, diálogos, entrevistas, portafolio, listas de cotejo, observación, informes, sistematizaciones, archivos electrónicos y proyectos elaborados.
- Espacios de evaluación. Asambleas, conferencias, coloquios, seminarios, talleres, cursos, debates, foros abiertos, conferencias, mesas redondas y encuentros.

***La sistematización del proceso de evaluación permitirá la dictaminación para el reconocimiento de los trabajadores de la educación de Oaxaca.***

# Anexos



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.

TEL. 951 672 62 28



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2022-2026)

PRESIDENCIA: PRETEO  
OFICIO NÚM.: 01  
EXPEDIENTE: 2023

OAXACA DE JUAREZ OAX., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Secretaría General  
PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ

Secretaría de Organización  
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA

Secretaría de Finanzas  
PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial  
PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales  
PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas  
PROFR. ELMER NOE MATEOS HERNÁNDEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena  
PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN

Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAEE  
PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes  
PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.  
PROFR. JOSÉ BORNIOS SANTIAGO

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFRA. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física  
PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. CARMELA REYES GALINDO

Secretaría de Previsión y Asistencia Social  
PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA

Secretaría de Créditos  
PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO

Secretaría de Vivienda  
PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA

Secretaría de Relaciones  
PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES

Secretaría Técnica  
PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES

Secretaría de Orientación Política e Ideológica  
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ

Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN

Secretaría de Prensa y Propaganda  
PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS

Secretaría de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR

Secretaría de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO

Secretaría de Asuntos Profesionales  
PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA

Secretaría de Cultura y Recreación  
PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Secretaría de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. EMILIANO GASPAS HERNÁNDEZ

Oficialía Mayor  
PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO

Secretaría de Actas y Acuerdos  
PROFR. GASPAS VILLALOBOS LÓPEZ

Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Presidente de PRETEO  
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ

Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ

*La CNTE a 43 años de iniciar la lucha por la democratización de la enseñanza en todos los niveles educativos, cimentándola sobre principios científicos, filosóficos y pedagógicos, ha construido un Proyecto de Educación Alternativa que responde verdaderamente a los intereses, necesidades históricas y actuales del pueblo trabajador.*

*En las calles se ha realizado la protesta, sin olvidar que en nuestras aulas estamos implementado la propuesta, por ello la heroica sección 22 en los diferentes espacios de análisis ha construido y defendido el Plan para la Transformación de la Educación en el Estado de Oaxaca.*

*En agosto del 2012 en el Taller Estatal de Educación Alternativa se socializó el PTEO como una verdadera propuesta de Educación, teniendo como eje principal la construcción de Proyectos Educativos y en consecuencia la integración de colectivos escolares y comunitarios, en los que se retoman y fortalecen los valores y culturas de los pueblos originarios, con el fin de hacer frente a las políticas neoliberales.*

*A más de diez años el magisterio democrático de la sección 22 ha transformado la vida estudiantil y comunitaria como un verdadero desarrollo integral de la niñez oaxaqueña. Considerando lo anterior:*

EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, LA SECRETARÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES, LA PRESIDENCIA DEL PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO ESTATAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE OAXACA (PRETEO) EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN 22.

## CONVOCAN

A LOS COLECTIVOS ESCOLARES, COLECTIVOS COMUNITARIOS Y COLECTIVOS DE APOYO EDUCATIVO, ADHERIDOS A LA SECCION XXII, AL REGISTRO DE SUS PROYECTOS EDUCATIVOS DEL PTEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRETEO) BAJO LAS SIGUIENTES:

## BASES

### I: DEL PROPÓSITO

Registrar los proyectos educativos del PTEO del ciclo escolar 2022-2023 que se acompañan de una formación profesional con perspectiva crítica, comunitaria y social, que contribuyen al mejoramiento del proceso educativo y la vida social en la entidad.

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.

TEL. 951 672 62 28



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2022-2026)

PRESIDENCIA: PRETEO  
OFICIO NÚM.: 01  
EXPEDIENTE: 2023

## II. PARTICIPANTES

Secretaría General  
PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ

Secretaría de Organización  
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA

Secretaría de Finanzas  
PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial  
PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales  
PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas  
PROFR. ELMER NOE MATEOS HERNÁNDEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena  
PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN

Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAEE  
PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes  
PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.  
PROFR. JOSÉ BORNOS SANTIAGO

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFRA. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física  
PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. CARMELA REYES GALINDO

Secretaría de Previsión y Asistencia Social  
PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA

Secretaría de Créditos  
PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO

Secretaría de Vivienda  
PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA

Secretaría de Relaciones  
PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES

Secretaría Técnica  
PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES

Secretaría de Orientación Política e Ideológica  
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ

Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN

Secretaría de Prensa y Propaganda  
PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS

Secretaría de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR

Secretaría de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO

Secretaría de Asuntos Profesionales  
PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA

Secretaría de Cultura y Recreación  
PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Secretaría de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. EMILIANO GASPAR HERNÁNDEZ

Oficialía Mayor  
PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO

Secretaría de Actas y Acuerdos  
PROFR. GASPAR VILLALOBOS LÓPEZ

Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Presidente de PRETEO  
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ

Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ

Podrán participar todos los trabajadores de la educación de los 11 niveles educativos que estén integrados en: **un colectivo escolar, colectivo comunitario o de apoyo educativo:**

- Educación Inicial
- Educación Preescolar
- Educación Primaria
- Educación Indígena
- Secundaria General
- Secundaria Técnica
- Telesecundaria
- Educación Física
- Educación Especial
- Educación para Adultos: Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO's), Centros de Educación Básica para Adultos y Extraescolar (CEBA's-CEDEX's) y Misiones Culturales
- Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

Habrán tres tipos de colectivos, definidos por la función educativa:

**a) Colectivo Escolar:** Está constituido por el personal directivo, docente, de apoyo y asistencia a la educación que se encuentre adscrito o comisionado en una escuela pública

- En el caso de las escuelas unitarias se debe recurrir a la conjunción de escuelas para la conformación de colectivos de una misma zona escolar.

Sólo habrá un colectivo por centro de trabajo.

**b) Colectivo de apoyo educativo:** supervisiones, jefaturas de zona o sector y áreas educativas del IEEPO adheridos a la sección XXII

- Colectivos de Supervisión; jefaturas de zona o sector. Está constituido por el supervisor, jefe de zona o sector (según corresponda), auxiliares técnico-pedagógicos, personal de apoyo y asistencia a la educación que se encuentre adscrito o comisionado en dicho centro de trabajo.
- Colectivo de áreas educativas del IEEPO adheridas a la sección XXII. Está constituido por el jefe de área, auxiliares técnico-pedagógicos, personal de apoyo y asistencia a la educación que se encuentre adscrito o comisionado en un área educativa.

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.

TEL. 951 672 62 28



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2022-2026)

PRESIDENCIA: PRETEO

OFICIO NÚM.: 01

EXPEDIENTE: 2023

Secretaría General

PROFRA. YENNY ARACEL Y PÉREZ MARTÍNEZ

Secretaría de Organización

PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA

Secretaría de Finanzas

PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial

PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar

PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria

PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales

PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias

PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas

PROFR. ELMER NOE MATEOS HERNÁNDEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena

PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN

Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAAE

PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes

PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.

PROFR. JOSÉ BORNÍOS SANTIAGO

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales

PROFRA. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física

PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial

PROFRA. CARMELA REYES GALINDO

Secretaría de Previsión y Asistencia Social

PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA

Secretaría de Créditos

PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO

Secretaría de Vivienda

PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA

Secretaría de Relaciones

PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES

Secretaría Técnica

PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES

Secretaría de Orientación Política e Ideológica

PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ

Secretaría Técnica del CAPP

PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN

Secretaría de Prensa y Propaganda

PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS

Secretaría de Pensiones y Jubilaciones

PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR

Secretaría de Jubilados y Pensionados

PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO

Secretaría de Asuntos Profesionales

PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA

Secretaría de Cultura y Recreación

PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos

PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Secretaría de Alianza y Gestoría Social

PROFR. EMILIANO GASPAR HERNÁNDEZ

Oficialía Mayor

PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO

Secretaría de Actas y Acuerdos

PROFR. GASPAR VILLALOBOS LÓPEZ

Presidente de la Comisión de Pagos

PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Presidente de PRETEO

PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ

Presidente de Comisión de Escalafón

PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ

## c) Colectivo Comunitario

Corresponde a la agrupación de colectivos escolares existentes en una comunidad permitiendo la red colectiva para reflexionar y organizar el proceso integral de progresividad formativa en los estudiantes de los diferentes niveles educativos. En el caso de aquellas comunidades con escuela unitarias, podrán constituirse en colectivos comunitarios.

## III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO

Para el registro e inscripción de los colectivos-proyectos, se entregarán los siguientes documentos:

- Copia digital e impresa del proyecto educativo
- Acta de conformación del colectivo con la relación de participantes (anexo)
- Cedula de Inscripción del colectivo (anexo)

## IV. MODALIDAD DEL REGISTRO

El registro se llevará a cabo de manera presencial.

## V. SEDE DE REGISTRO

El registro se llevará a cabo de manera presencial en las oficinas del PRETEO, ubicadas en el tercer piso del Edificio de Cristal con domicilio Laguna de Tamiahua y Avenida Lázaro Cárdenas Col. El Bajío, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. con los integrantes de la presidencia del PRETEO de los niveles educativos respectivamente.

## VI. PROCESO DE REGISTRO

FECHAS	LINEAS OPERATIVAS
18 de septiembre del 2023	Emisión de la Convocatoria
04 al 31 de octubre del 2023	Ruta de Información en las siete regiones del Estado
20 de noviembre al 01 diciembre del 2023	Recepción de Proyectos

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.

TEL. 951 672 62 28



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2022-2026)

PRESIDENCIA: PRETEO  
OFICIO NÚM.: 01  
EXPEDIENTE: 2023

## VII: DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS

Los puntos no previstos en la presente, serán resueltos de manera colectiva por la presidencia de PRETEO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre del 2023



COMITÉ EJECUTIVO  
SECCIÓN 22  
PRESIDENCIA DEL  
PRETEO



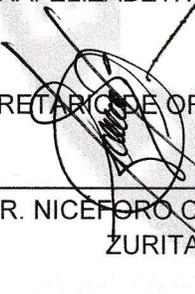
FRATERNAMENTE

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

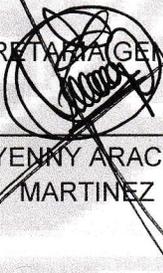
SECCIÓN 22  
COMITÉ EJECUTIVO  
ASUNTOS PROFESIONALES

  
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PEREZ

  
PROFR. JESUS ANTONIO ALTO  
GUEVARA

  
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN  
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA  
ZURITA



  
SECRETARÍA GENERAL  
PROFRA. YENNY ARACELY PEREZ  
MARTINEZ

- Secretaría General  
PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ
- Secretaría de Organización  
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA
- Secretaría de Finanzas  
PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial  
PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales  
PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas  
PROFR. ELMER NOE MATEOS HERNÁNDEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena  
PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAEE  
PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes  
PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.  
PROFR. JOSÉ BORNIO SANTIAGO
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFRA. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física  
PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ
- Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial  
PROFRA. CARMELA REYES GALINDO
- Secretaría de Previsión y Asistencia Social  
PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA
- Secretaría de Créditos  
PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO
- Secretaría de Vivienda  
PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA
- Secretaría de Relaciones  
PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES
- Secretaría Técnica  
PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES
- Secretaría de Orientación Política e Ideológica  
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ
- Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN
- Secretaría de Prensa y Propaganda  
PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS
- Secretaría de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR
- Secretaría de Jubilados y Pensionados  
PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO
- Secretaría de Asuntos Profesionales  
PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA
- Secretaría de Cultura y Recreación  
PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ
- Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
- Secretaría de Alianza y Gestoría Social  
PROFR. EMILIANO GASPAS HERNÁNDEZ
- Oficialía Mayor  
PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO
- Secretaría de Actas y Acuerdos  
PROFR. GASPAS VILLALOBOS LÓPEZ
- Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- Presidente de PRETEO  
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ
- Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ

**ACUERDOS PLASMADOS EN MINUTAS DE LAS DIFERENTES MESAS DE TRABAJO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, IEEPO Y SECCIÓN XXII**

<b>FECHA</b>	<b>ACUERDOS</b>
26 DE ABRIL DE 2023	<p>“Con relación al planteamiento hecho por la estructura de PRETEO, en el sentido de aplazar la emisión de la convocatoria para el proceso de promoción horizontal, el IEEPO manifiesta que buscara los mecanismos que se tenga a su alcance para que en tanto se construye un procedimiento de adecuación a la misma convocatoria, se pueda aplazar la emisión de la misma”</p> <p>“Con relación a las demandas para operar el trabajo pedagógico y administrativo del PRETEO, el IEEPO se compromete a realizar una revisión de los recursos presupuestales, para que, con base en la disponibilidad financiera, pueden apoyarse el equipamiento y la profesionalización requeridas en este proceso de operación del PRETEO”.</p> <p>“EL Instituto en coordinación con la estructura de la sección 22, a través del PRETEO, acuerdan iniciar una ruta de trabajo que permita construir una propuesta integral para el reconocimiento social, profesional y, económico a los trabajadores de la educación de manera colectiva, a través de proyectos educativos para la transformación de la practica educativa. En este sentido; es importante recalcar que la propuesta trabajada conjuntamente se presentara ante las instancias correspondientes para su aval y autorización correspondiente. Para lo anterior se acuerda iniciar con las reuniones de trabajo entre la estructura del PRETEO y la Dirección de Evaluación del IEEPO a partir del día miércoles 11 de mayo de 2023 a las diez horas en las oficinas de la Dirección General”</p>
26 DE MAYO DEL 2023	<p>“El IEEPO entrega de manera física las convocatorias de promoción para su revisión y análisis. Se socializaron los fundamentos del PTEO y el Programa para el Reconocimiento Educativo de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO)”</p>
08 DE JUNIO 2023	<p>“Posterior al posicionamiento que fijan los representantes del magisterio inician con el planteamiento de fondo y de manera detallada exponen el Plan para la Transformación de Oaxaca (PTEO) desde su ámbito legal, pedagógico, social, así como del Programa de Promoción Horizontal que incluye a todos los Trabajadores de la Educación del Estado de Oaxaca (PRETEO) con sus dos sistemas (SEEO y SEFPTEO) y sus tres programas (PEMCEV, PROPCIEOO y PRETEO) incluyendo el ámbito legal, pedagógico y social, actos seguidos se presentan líneas generales y de operación del Programa Reconocimiento Educativo de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO)”</p>
19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	<p>“Se acuerda construir las convocatorias de promoción (vertical, horizontal, horas adicionales,) reconocimiento y admisión de manera tripartita IEEPO, SECCIÓN XXII Y SEP, respetando el contexto local, regional y situacional del estado de Oaxaca, antes del 17 de noviembre del presente año”.</p>

Notas. El contenido son citas textuales de las minutas.



### ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COLECTIVO ESCOLAR

En la Nombre de la comunidad, nombre del municipio, Oaxaca, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, nos reunimos \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ trabajadores de la educación de la escuela \_\_\_\_\_ del nivel de \_\_\_\_\_, representación de estudiantes, comité de padres de familia y autoridades municipales, en espacio \_\_\_\_\_, con el propósito conformar el **Colectivo Escolar** como principio fundamental para la construcción y desarrollo del Proyecto Educativo en los principios del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO) y lograr la transformación de la vida de la escuela y la comunidad, para ello los integrantes del colectivo asumimos los siguientes compromisos éticos:

1. Por parte de los Trabajadores de la Educación.

---



---



---



---

2. Por parte de los Estudiantes.

---



---



---

3. Por parte del Comité de Padres de Familia

---



---



---

4. Por parte de la Autoridad Municipal

---



---



---

5. Acuerdos.

---



---



---

Sin otro particular y una vez conformado el Colectivo Escolar se da por concluida la asamblea siendo las \_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_, **DAMOS FE**.....(FIRMAN LOS PARTICIPANTES, EN EL CASO DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDAD MUNICIPAL SE AVALA CON LA FIRMA DE LA REPRESENTACIÓN)



NOTA: El presente documento es una propuesta de acta, el cual puede ser modificable para integrar elementos que considere el colectivo

**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COLECTIVO COMUNITARIO**

En la Nombre de la comunidad, nombre del municipio, Oaxaca, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año, nos reunimos los colectivos escolares de \_\_\_\_\_ en espacio de escuela con el propósito de conformar el **Colectivo Comunitario** para organizar la construcción y desarrollo de un Proyecto Educativo integral de los niveles y modalidades presentes en la comunidad, bajo los principios del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO) y así transformar la vida de la escuela y la comunidad, por ello los asistentes asumimos los siguientes compromisos en los principios éticos del colectivo :

1. Por parte de los colectivos Escolares.

---



---



---

2. Por parte de los Comités de Padres de Familia.

---



---



---

3. Por parte de las autoridades municipales.

---



---



---

Sin otro particular y una vez conformado el Colectivo Comunitario se da por concluida la asamblea siendo las \_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, DAMOS FE.....(FIRMAN LOS PARTICIPANTES, EN EL CASO DE LOS PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDADES, SE AVALA CON LA FIRMA DE LA REPRESENTACIÓN)

NOTA: El presente documento es una propuesta de acta de conformación, el cual puede ser modificable para integrar elementos que considere el colectivo.



**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COLECTIVO DE APOYO EDUCATIVO**

En la Nombre de la comunidad, nombre del municipio, Oaxaca, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, nos reunimos en el espacio \_\_\_\_\_ los integrantes de la zona, jefatura de zona o sector, colectivo regional o colectivo pedagógico de nivel, \_\_\_\_\_ del nivel de \_\_\_\_\_ para conformar el **Colectivo de Apoyo Educativo** con el propósito de analizar críticamente las necesidades de los colectivos escolares o colectivo comunitario y construir un Proyecto Educativo de Formación acorde a los principios del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO) y así transformar la práctica docente, la escuela y la comunidad, por ello los asistentes asumimos los siguientes acuerdos y compromisos desde los principios éticos del colectivo .

1. Por parte del colectivo.

---



---



---

2. Funciones de los integrantes del colectivo para el desarrollo del Proyecto Formativo.

---



---



---

3. Acuerdos.

---



---



---

Sin otro particular y una vez conformado el Colectivo de Apoyo Educativo se da por concluida la reunión siendo las \_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, DAMOS FE LOS QUE EN ELLA PARTICIPAMOS .....(FIRMAN LOS PARTICIPANTES)

NOTA: El presente documento es una propuesta de acta de conformación, el cual puede ser modificable para integrar elementos que considere el colectivo.







SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN XXII - OAXACA

# PRETEO

PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO DE LOS  
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (PRETEO)



OCTUBRE DE 2023

